



## Ayuntamiento de Venta de Baños

RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CUATRO SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA ESTIVAL DE PISCINAS 2022.

. Expte.617/2022

En la página web del Ayuntamiento de Venta de Baños y en el tablón de anuncios se publicaron las bases para la “Convocatoria y selección de personal laboral temporal de cuatro Socorristas para la temporada estival de Piscinas 2022” , finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 6 de junio de 2022.

Vista la base 6ª se dictará resolución en el plazo máximo de tres días naturales, desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, señalando un plazo de dos días naturales a contar del siguiente de su publicación en la página web del Ayuntamiento ([www.ventadebaños.es](http://www.ventadebaños.es)), y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Venta de Baños para subsanación por parte de los interesados de posibles deficiencias.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto.

HE RESUELTO

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para el procedimiento de la selección de personal laboral temporal de cuatro socorristas año 2022, siendo la siguientes:

1. ALONSO GARCÍA, JUAN DIEGO.
2. VÁZQUEZ SUAZO, ANGELA.
3. PÉREZ APARICIO, CARMEN.
4. MERINO DURANTEZ, RUBEN.
5. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, RAÚL.
6. ELENA VICENTE GADEA.
7. BARBERA GARCÍA, SAUL.
8. ITZIAR DEL RIO SALVADOR.
9. ANA MARIA LAZCANO ROJO.
10. DAVID RAMÍREZ FLORES
11. SERRANO GONZÁLEZ, MARIO
12. POLO CORRAL, RAUL





## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

13. JIMENA ZURRO VÁZQUEZ
14. LAURA GONZÁLEZ PÉREZ
15. JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ.
16. LORENA GÓMEZ DIEGO.
17. SARA BLANCO ROJO
18. SERGIO BLANCO ROJO.
19. AURORA MARIA DIEZ CUENA.

**Segundo.-** Asimismo se señala un plazo de dos dos días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web ( [www.ventadebaños.es](http://www.ventadebaños.es)) para subsanación por los aspirantes de las posibles deficiencias.

**Tercero** - Publíquese la presente resolución en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento ( [www.ventadebaños.es](http://www.ventadebaños.es))

Documento firmado electronicamente. Firmado EL ALCALDE, Doy fe EL SECRETARIO.

